

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 02-C-DIC- 338

EDGAR COELLO GARCIA,  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

**CONSIDERANDO:**

QUE se han presentado a este Despacho, tres testimonios de la escritura pública de constitución de **"JAIME LITUMA CONSTRUCCIONES & COMERCIO CIA. LTDA."** otorgada ante el Notario Segundo del cantón Morona el 26 de Diciembre del 2001, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores mediante informe No. 02-DJ-580 de 29 de Mayo del 2002 opina favorablemente para la aprobación solicitada;

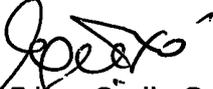
EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00369 de 6 de Noviembre del 2000;

**RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de **"JAIME LITUMA CONSTRUCCIONES & COMERCIO CIA. LTDA."**, con domicilio en la ciudad de Macas, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Macas.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Segundo del cantón Morona tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Morona, inscriba la referida escritura y esta Resolución, en el Registro Mercantil a su cargo; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 30 MAYO 2002

  
Dr. Edgar Coello García,  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CERTIFICACION: Que la Resolución que antecede, queda Inscrita en forma conjunta con la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "JAIME LITUMA" CONSTRUCCIONES & COMERCIO CIA. LTDA.", bajo el número (04), En el Registro MERCANTIL, Repertorio número (570).

Macas, 02 de julio del 2002

Dr. Oswaldo Tello Torres

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL  
DEL CANTON MORONA.

